



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, a 06 de julio de 2023

Oficio No. 5430/0727/2023
Asunto: Suficiencia presupuestal.

LIC MARTHA REYNOSO ROBLES
JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
CONTROL Y GESTION A LA INVESTIGACION

P R E S E N T E

Por instrucciones superiores, en atención al oficio 4110-1/047/2023 en el que solicita suficiencia presupuestal por la cantidad de **\$267,960.00 (doscientos sesenta y siete mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**, con cargo a la partida **33901**, correspondiente al Programa Presupuestal E022 "Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud". Para la contratación del **servicio de Secuenciación Masiva de Genoma Bacteriano y Análisis Bio-Informático con el Instituto de Biotecnología de la UNAM**.

Al respecto, **se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad de \$267,960.00 (doscientos sesenta y siete mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2023 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad.

Se le reitera el compromiso para dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

L.C. SERGIO FLORES GARCÍA

C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
Dr. Juan Garduño Espinosa.- Director de Investigación.
C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros.

LMP/SFG/aja



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

11 JUL 2023

DEPARTAMENTO AUXILIAR ADMINISTRATIVO
DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN



2023
Año del
Francisco VILLA